	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 176 DE 2025

PROCESO No: SA25-209

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


CONTRATISTA: VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S ESP

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.

VALOR INICIAL: \$45.336.580

ADICION 1 TIEMPO: SEIS (06) DIAS HASTA EL 08 DE MAYO DE 2025

Entre los suscritos: **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta N°: 14820 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **ANDRES FELIPE VALLSERRA GUERRERO**, identificado con la No. 79.783.531 de Bogotá, obrando como Representante Legal de **VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S ESP**, conforme Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, NIT. 805.001.538-5, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 176 de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Contrato No. 176 de 2025, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE**, por valor \$45.336.580) 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 03 de Abril de 2025 con plazo de ejecución de un (1) mes. En consecuencia, se encuentra vigente hasta 02 de mayo, y se encuentra ejecutado en el 80 %. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo con fundamento en que existen suficientes recursos disponibles en el presupuesto del contrato para la prestación del servicio de gestión integral externa (recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final) de los residuos hospitalarios - similares y residuos peligrosos en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, por lo cual se requiere la ampliación en tiempo con el fin de no interrumpir el servicio en la prestación del mismo, 4) Que de conformidad con el artículo 80, de la Resolución No. 002140 de diciembre 02 de 2024- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el contrato No. 176 de 2025, por el término de seis (06) días más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

PRIMERA. Adiciónese el contrato No 176 de 2025, ampliando el plazo en un seis (06) días mas; para una duración total del contrato de un (1) mes y seis (06) días más, cómputo que se extiende hasta el 08 de mayo de 2025. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Sexta del contrato No. 176 de 2025. **CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 176 de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **02 MAY 202**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente ESE HUEM


ANDRES FELIPE VALLSERRA GUERRERO
R.L.VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA
S.A.S ESP

Revisó y aprobó: Jorge Dávila Luna / Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Jhojan Rangel León / Abogado Contratación Bienes y Servicios